



Jesus Maria, 13 de junio de 2025

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE RRHH N° 000036-2025-ANIN/ORH

VISTOS:

La Nota de Elevación N°000568-2025-ANIN/OA, de la Oficina de Administración, el Proveído N° 003556-2025-ANIN-JEF, y el Informe N° 000025-2025-ANIN/ORH-WVU de la especialista de Gestión del Empleo de la Oficina de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Proveído N° 003556-2025-ANIN-JEF, de fecha 13 de junio de 2025, la Oficina de Administración comunica que el servidor Gerson Rodríguez Panduro, Ejecutivo de la Unidad de Abastecimiento, hará uso de su descanso vacacional a partir del 16 hasta el 30 de junio de 2025, por lo que, autoriza el encargo temporal de las funciones del referido puesto a la servidora Yoeli Lizette Pezo Murga;

Que, al respecto, es preciso señalar que la modalidad y disposiciones del desplazamiento dependen del régimen laboral al que pertenece el servidor civil propuesto, y, considerando que, la servidora Yoeli Lizette Pezo Murga, se encuentra vinculada a la Entidad, bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057 que regula la Contratación Administrativa de Servicios, corresponde aplicar la acción de personal en la modalidad de designación temporal de funciones, regulada por el literal a) del artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo 1057;

Que, por su parte el literal a) del artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otras acciones administrativas de desplazamiento de personal, a la designación temporal, entendida ésta como la representación de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente las funciones del puesto de Ejecutivo de la Unidad de Abastecimiento a la servidora Yoeli Lizette Pezo Murga, Coordinadora de la Dirección de Adquisiciones para Infraestructura, a partir del 16 al 30 de junio de 2025, en adición a sus funciones;



Que, conforme al análisis recaído en el Informe N° 000025-2025-ANIN/ORH-WVU de fecha 13 de junio de 2025, se advierte que la servidora Yoeli Lizette Pezo Murga, Coordinadora de la Dirección de Adquisiciones para Infraestructura no cuenta con impedimentos para el acceso a la función pública; por lo que corresponde emitir la presente resolución;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento; y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Infraestructura;

SE RESUELVE. -

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE a la servidora Yoeli Lizette Pezo Murga, Coordinadora de la Dirección de Adquisiciones para Infraestructura, las funciones del puesto de Ejecutiva de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones, a partir del 16 al 30 de junio de 2025.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la servidora Yoeli Lizette Pezo Murga, conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 002-2024-ANIN/JEF/OPP-UM.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la sede digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura (www.gob.pe/anin).

Regístrese y comuníquese.

Firmado por
JUAN ANTONIO LAOS ESTUPIÑAN
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS